

## ACTA DE INSPECCION

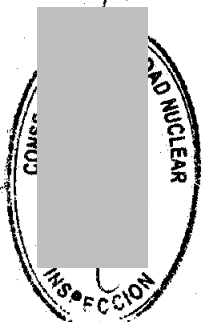
---

Dr. [REDACTED], acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos-X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de diciembre de dos mil doce en el Hospital Son Dureta, sito en la [REDACTED] de Palma. Mallorca.

- Que la visita tuvo por objeto dar cumplimiento a la solicitud de clausura de la dirección de HUSE (Hospital Universitario de Son Espases del IB-SALUT) de la instalación de medicina nuclear IRA 420 de fecha 5 de diciembre de 2012 (Exp. 2012/20545).

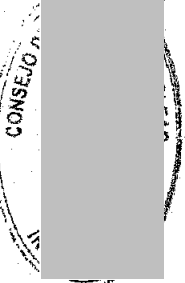
- Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



- Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección Radiológica y Física Médica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.
- Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- Que el balance de material radiactivo era nulo ya que ENRESA retiró, el pasado mes de octubre, los residuos radiactivos existentes.
- Que se efectuaron mediciones en diversos puntos de la instalación resultando ser la tasa de dosis de:

Punto 1.-	Entrada	Tasa de dosis de 0,013 $\mu$ Sv/h
Punto 2.-	Sala caliente	Tasa de dosis de 0,016 $\mu$ Sv/h
Punto 3.-	Pasillo	Tasa de dosis de 0,018 $\mu$ Sv/h
Punto 4.-	Despacho contiguo sala caliente	Tasa de dosis de 0,020 $\mu$ Sv/h

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de



aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Conserjería de Comercio, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a veinte de diciembre de dos mil doce.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el acta*

[Redacted signature area]

**ases**  
universitat  
FISICA HOSPITALARIA

[Redacted name area]

JEFE DE SERVICIO PROTECCION RADIOLOGICA  
SON DURETA / SON ESPASES

[Redacted area]